

Tipos de Comités

COMITÉS DE OBRAS

Las Contralorías Sociales a que se refiere el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, que son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de las **Obras** de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Tipos de Comités

COMITÉS DE SERVICIOS

Las Contralorías Sociales a que se refiere el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, que son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los **Servicios** de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Tipos de Comités

COMITÉS DE APOYOS

Las Contralorías Sociales a que se refiere el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, que son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los **Apoys** de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Tipos de Comités

Vigencia del Comité de Obra: Como política general la vigencia de los Comités será hasta la conclusión de la obra o del ejercicio. En el caso de **obras** de continuidad que van más allá de un ejercicio fiscal, la vigencia del Comité, de no existir limitación territorial, puede ampliarse en función del periodo de ejecución de las obras.

Tipos de Comités

Vigencia del Comité de Servicios: Como política general la vigencia de los Comités será hasta la conclusión del ejercicio. En el caso del sector de Educación que van más allá de un ejercicio fiscal, la vigencia del Comité de **Servicios**, de no existir limitación, puede ampliarse en función del periodo de ejecución.

Tipos de Comités

Vigencia del Comité de Apoyos: Como política general la vigencia de los Comités será hasta la conclusión del ejercicio. En el caso de las entregas de **Apoyos** su vigencia será en función del periodo de ejecución.